



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1024



Fecha de ingreso: 27-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-09-2023

Folio: 2023-1024

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-070-00021-00-0000

Propietario: AGH INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE 12701 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	58.80	85.50	27.45	COCHERA	24,944.28
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.08	90.09	25.90		14,891.77
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.80	0.00	22.24	COCHERA	5,759.64
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	295.48	261.09	103.04		4,559.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	295.48	261.09	103.04		1,368.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	295.48	261.09	103.04		1,368.56
TOTALES			886.44	783.27	309.12		\$ 52,892.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2002 KIM EDUARDO FONG MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2023 10:19:38

Dirección: null

Usuario:

302d02145a6dc239ca7255418b844da754e2ac86f2057bd00215008d72dc8dde18291940063edc61e0881a0b18df3f